



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

**0590-004-LEGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ACCESO 1 Y 2- INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS
ACCESO 5-ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
2. Durante la realización de los exámenes, los aspirantes deberán en todo momento tener continua y completamente despejados y visibles los pabellones auditivos.
3. Para evitar que se conozca información sobre el examen fuera del espacio en el que se desarrollan las pruebas escritas, teniendo en cuenta que estas se realizan en diferentes sedes, no estará permitido abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde su comienzo.
4. No se permite el uso de corrector de tinta (típex). Se seguirán las indicaciones incluidas en el documento de instrucciones generales para todas las especialidades. El tipo de bolígrafo permitido será de tinta negra o azul, indeleble.
5. Se recuerda que, al inicio de cada una de las pruebas, escritas y orales, se deberá presentar la declaración responsable a la que hace referencia la *Orden por la que se publica el día, la hora y el lugar del acto de presentación y de celebración de la primera prueba...* (de 31 de mayo).



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

0590-PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 004-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ACCESOS 1 y 2-INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se aplicará el Anexo III de la Orden de 25 de enero de 2021, que establece lo siguiente:

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

Otros ASPECTOS:

Para valorar los indicadores de las distintas pruebas de la fase de oposición, todos los miembros del tribunal calificarán los indicadores de manera individual usando la escala del 0 al 10, siendo 10 la calificación máxima y 0 la mínima.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la primera prueba, se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes, y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE A. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

La prueba constará de dos ejercicios con el mismo valor, cada uno 50% de la calificación asignada a la parte A.

DURACIÓN: DOS HORAS Y MEDIA

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. EJERCICIO 1: COMENTARIO DE TEXTO LITERARIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario	3 puntos
	Ausencia de errores conceptuales o procedimentales relevantes	
	Adecuada estructura expositiva, calidad de la destreza discursiva (redacción, disposición gráfica, limpieza)	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de las técnicas del comentario literario	5 puntos
	Conocimiento actualizado de los conceptos de las diferentes disciplinas (lingüística, Hª de la literatura, teoría y crítica literaria, etc.)	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de las técnicas del comentario literario	
	Aplicación correcta de los conceptos de las diferentes disciplinas (lingüística, historia de la literatura, teoría y crítica literaria, etc.)	

Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Acierto y originalidad en las conclusiones	2 puntos
Resultados obtenidos	Identificación y justificación correcta de la época histórica, y de la corriente o movimiento literario al que pertenece el texto.	
		10 puntos
PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. EJERCICIO 2: COMENTARIO LINGÜÍSTICO Y PRAGMÁTICO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Profundidad y desarrollo suficiente de las cuestiones planteadas.	3 puntos
	Equilibrio adecuado en la calidad de las respuestas a cada cuestión (esta dimensión completa será valorada con cero puntos si una pregunta queda en blanco, o es respondida sin un mínimo de calidad)	
	Ausencia de errores conceptuales o procedimentales relevantes	
	Adecuada estructura expositiva, calidad de la destreza discursiva (redacción y disposición gráfica, limpieza)	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis del texto	5 puntos
	Conocimiento actualizado de las técnicas para el análisis de un texto en todos los niveles de la lengua	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis del texto	5 puntos
	Aplicación correcta de las técnicas para el análisis de un texto en todos los niveles de la lengua	
	Aplicación correcta de las técnicas metodológicas que permitan el uso didáctico del comentario de texto en un contexto real de aula (en aquellas cuestiones del ejercicio que lo exijan)	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Originalidad en las respuestas, y calidad e innovación del material didáctico finalmente ofrecido (en las cuestiones que lo exijan)	2 puntos
Resultados obtenidos	Acierto en la resolución de las cuestiones planteadas	
		10 puntos

PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA

DURACIÓN: DOS HORAS

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento actualizado y profundo de los conceptos de las diferentes disciplinas relacionadas con el tema	6 puntos
	Ausencia de errores relevantes	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Originalidad de los planteamientos, y completitud del desarrollo expositivo	3 puntos
	Referencias bibliográficas apropiadas	
Presentación, orden y redacción del tema	Adecuada estructura expositiva, calidad de la destreza discursiva (redacción y disposición gráfica)	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: Se podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 40% TEMPORALIZACIÓN: 30 MINUTOS		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Presentación clara, ordenada y limpia, con los aspectos formales ajustados a la orden de la convocatoria	0,25 puntos
	Correctas referencias bibliográficas y normativas	
	Originalidad e innovación en los planteamientos pedagógicos y didácticos	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualización de la programación al centro y curso. Características de alumnos y familias	0, 25 puntos
	Referencias a los documentos institucionales del centro	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	OBJETIVOS CONTENIDOS COMPETENCIAS CLAVE	3 puntos
	METODOLOGÍA	
	EVALUACIÓN (CRITERIOS, ESTÁNDARES DE	

	<p>APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS)</p> <p>MEDIDAS DE FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD</p> <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <p>INDICADORES DE LOGRO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p>	<p>curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de los instrumentos de evaluación con los estándares de aprendizaje en cada evaluación - Adecuación de los procedimientos e instrumentos para evaluar a los alumnos con el perfil de estos - Establecimiento de mecanismos de información a los alumnos, padres y profesores, para hacer públicos los criterios de evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para fomentar el interés y hábito de lectura - Medidas para la mejora de la expresión escrita - Medidas para la mejora de la expresión oral <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de las actividades a los contenidos, a los criterios de evaluación y a los estándares del curso - Actividades suficientes y distribuidas a lo largo de las evaluaciones - Actividades adecuadas a las características y a los intereses de los alumnos <ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de la programación docente - Consecución de los estándares de aprendizaje por parte de los alumnos - Análisis de satisfacción de los alumnos y de las familias - Otros 	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Adaptación de todos los elementos del currículo a este tipo de alumnado		0,5 p.
<p>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA: 50%</p> <p>TEMPORALIZACIÓN: 45 minutos</p>			
Contextualización	Contextualización apropiada de la unidad en relación a la programación, a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos. (Título/ Centro de interés y temporalización)		0,5 p.
Objetivos	Relación de la unidad didáctica con los objetivos de la etapa		1 p.
Competencias	Descripción del perfil competencial en relación con la unidad		
	Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias		
Contenidos	Secuenciación y temporalización adecuada de los contenidos de la unidad		
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Incorporación de principios metodológicos y concreción de las orientaciones metodológicas en la unidad didáctica		1p.
	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (TICS) y accesibles en la unidad didáctica		

	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología	
	Secuenciación y temporalización de las actividades	
	Diseño de actividades adecuadas a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	
	Indicación de agrupamientos de alumnos, de espacios y recursos en función de las actividades planteadas	
Criterios y procedimientos de evaluación	Enumeración de los criterios de evaluación y de los estándares de aprendizaje evaluables	1p.
	Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje	
En su caso, estándares de aprendizaje evaluables	Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	
Exposición	Exposición oral clara de la unidad didáctica con recursos de oralidad apropiados	1,5 p.
DEBATE CON EL TRIBUNAL: 10% TEMPORALIZACIÓN: 15 minutos		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Adecuada respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal	1 p.
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Argumentación sólida para defender unas propuestas reales, viables y adecuadas	
	Originalidad en los planteamientos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos